

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 3		
		FECHA:	25	06	2025

CONTRATO No. 020/2026

CONTRATISTA : Atn. **DORISMEL SIERRA BERTEL**
Representante Legal de **ELECTRICOS & SERVICIOS INTEGRALES SAS**
Dirección Carrera 51 – 28 bis 59 Barrio Zaragocilla
Tel. 04 5416646-300 596117
Ciudad Cartagena de Indias

Objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DESINTALACION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

Valor: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.600.000), Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones conforme el estatuto tributario.

Cumplimiento del contrato

Valor: \$ 1.380.000,00
Vigencia: Desde 27/03/2026 hasta 30/05/2027

Calidad del servicio

Valor \$ 1.380.000,00
Vigencia: Desde 30/11/2026 hasta 30/05/2027

Salarios y prestaciones sociales

Valor \$ 230.000,00
Vigencia: Desde 27/03/2026 hasta 30/11/2029

NOTA: Esta póliza fue confirmada por VICTORIA HERNANDEZ SIERRA en la página de la Compañía Seguros del estado S.A (<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>), Se Anexa Certificado.

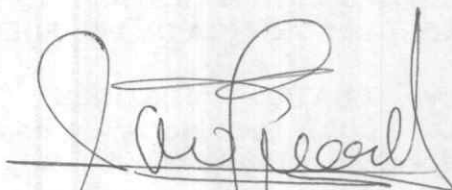
Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	75-46-101022150
Fecha de expedición:	martes, 31 de marzo de 2026
Asegurado:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE
Inicio de vigencia:	viernes, 27 de marzo de 2026
Valor total asegurado:	\$ 2.990.000,00
Número de anexo:	0
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Tomador:	ELECTRICOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Fin vigencia:	viernes, 30 de noviembre de 2029

[Consultar de nuevo](#)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20		
		VERSIÓN No. 02	Página 2 de 3	
		FECHA:	25	06
				

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **75-46-101022150 y Anexo de Modificación No. 0**, expedida por la Compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A" de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma al 31 de marzo de 2026 en Cartagena de Indias.



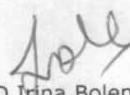
Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
 Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe



Elaboró: TSD Victoria Hernandez Sierra
 Cargo Técnico Contratos



Revisó: PD Ingrid Brigitte Ruge
 Cargo Abogado Precontractual



Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
 Cargo Coordinadora Contratos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20		
		VERSIÓN No. 02		Página 3 de 3
		FECHA:	25	06
 Grupo Socio y Empresarial de la Defensa				

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☒	☐	☐	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	x	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	x	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	x	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	x	
6	Tiene el número y objeto del contrato	x	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	x	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	x	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	x	

